

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al súbdito argentino Alberto B. Lago, cuyo actual domicilio se desconoce, inculpado en el expediente número 420/71, instruido por aprehensión de un automóvil marca Volkswagen, sin matrícula, número de motor 1152307 y bastidor 116103636, valorado en 48.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 27 de octubre de 1971 se reunirá el Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionado se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 6 de octubre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.: El Presidente.—5.772-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al desconocido propietario o usuario del automóvil Citroën, tipo ID-19, número de motor 19424851, valorado en 40.000 pesetas y cuya aprehensión ha motivado el expediente número 384/71, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se le notifica que a las diez treinta horas del día 27 de octubre de 1971 se reunirá el Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante, con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en

los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 6 de octubre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.: El Presidente.—5.773-E.

##### JAEZ

Desconociéndose el actual paradero de Bachir Ben Mohamed Soussi y Abdesalam Mohamed Hammami, con últimos domicilios conocidos en Bruselas, rue de Denmark, número 2, y rue Cauchere, número 172, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 28 de octubre de 1971 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 5/71, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Jáen, 7 de octubre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.: El Presidente.—5.780-E.

##### MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Amaro Alberto Morgado, cuyo último domicilio conocido era en Resid. Lote 14, 4º B. Olivais Norte, Lisboa (Portugal), inculpado en el expediente número 613/70, instruido por aprehensión de hilos de perlas y otros, mercancía valorada en 92.950 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 10 de noviembre de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 2 de octubre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—5.824-E.

##### MALAGA

Desconociéndose el actual paradero de Felipe Díaz Martín, Emilio Molina Rotaeche, Salvador Madueño Jiménez, Fernando García Muñoz y Andrés Tomillero (a) «Jarapa», con últimos domicilios conocidos en Algeciras, Madrid, Barcelona y Tarifa, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 28 de octubre de 1971, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 109/71, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 4 de octubre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—5.867-E.

##### ORENSE

Desconociéndose el actual paradero de Gerard Lancière, nacido el 26 de febrero de 1948 en Anglet, con último domicilio conocido en 21 Rue de la Rhune, en San Juan de Luz (Francia), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 30 de octubre de 1971, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 234/71, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Orense, 30 de septiembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—5.810-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Miguel Ángel Santestegui Yaben, cuyo último domicilio conocido era en Béhobie-Hendaya (Francia), inculpado en el expediente número 213/71, instruido por aprehensión de 600 kilogramos de café y un vehículo, mercancía valorada en 131.700 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la su-

puesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 25 de octubre de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir, asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Orense, 30 de septiembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—5.609-E.

#### VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de María Aurora Sierra Sánchez, José María Martín Ríos, Fernando Ortiz Larre, Julia Gómez Sierra, Francisco Cerni Bisbal, Miguel Muñoz Guzmán, Antonio Sánchez, desconociéndose el segundo apellido; Ralph Delong, Vicente Huguet Gómez, Abraham Sillas Godoy, Earl Nunsley Williams, con últimos domicilios conocidos en Valencia fueron en calle Victoria, número 1, 3.; Salva, 10, Pensión Espinosa; Manuel Candela, 5, 4.; Triador, 7, respectivamente, desconociéndose el domicilio de los restantes, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 25 de octubre de 1971, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 21/70, en el que figuran como presuntos culpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 29 de septiembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—5.670-E.

\* \* \*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Juan Forner Morraja, a Emilio Mateu Bargallo y Sebastián Forner Giner, componentes de la desaparecida Sociedad «Benformat», y al representante legal de la citada Sociedad, cuyos últimos domicilios conocidos eran en la calle Ayala, número 154, de Madrid, y en Vinaroz (Castellón), carretera Valencia-Barcelona, incluidos en el expediente número 69/70, instruido por aprehensión de un camión Leyland, matrícula M-258.102, mercancía valorada en 325.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 11 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 23 de

octubre de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante, con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Valencia, 30 de septiembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—5.669-E.

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA

##### Delegaciones Provinciales

###### BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A. Plaza de Cataluña, número 2. Barcelona.

Ref. CY/33.694/71 (E. 5.780).

Finalidad: Alimenta E. T. 385 «Porredón» (existente), derivada de la E. T. «Harrinera», en término municipal de Granollers.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,545 kilómetros.

Presupuesto: 493.000 pesetas.

Ref. CY/33.699/71 (E. 5.752).

Finalidad: Alimenta E. T. «Xicotá» (50 KVA.), derivada del apoyo número 40 de la línea a S. E. «Palautordera», en término municipal de Santa María de Palautordera.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 16,25 y 35 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera y hormigón. Longitud: 0,998 kilómetros.

Presupuesto: 417.000 pesetas.

Ref. CY/33.697/71 (E. 5.776).

Finalidad: Alimenta E. T. «Foc» (160 KVA.), derivada de la línea entre E. T. 2.280 y E. T. 2.963, en término municipal de Prat de Llobregat.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 250 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,080 kilómetros.

Presupuesto: 282.000 pesetas.

Ref. CY/33.696/71 (E. 5.781).

Finalidad: Alimenta E. T. «Crucero Baleares» (160 KVA.), derivada del cable a E. T. 2.606, afectando la avenida Crucero Baleares, en término municipal de Hospitalet de Llobregat.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,015 kilómetros.

Presupuesto: 186.000 pesetas.

Ref. CY/33.695/71 (E. 5.786).

Finalidad: Alimenta E. T. «Muebles Rojas» (250 KVA.), derivada de la E. T. 349, afectando la calle Velázquez, en término municipal de Badalona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,160 kilómetros.

Presupuesto: 367.000 pesetas.

Ref. CY/33.698/71 (E. 5.783).

Finalidad: Alimenta E. T. «Seis Caminos» (100 KVA.), derivada del apoyo número 66 de la línea a E. T. «Cubellas», en término municipal de Villanueva y Geltrú.

Características: Tensión 6 KV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero (aérea) y aluminio (subterránea) de 54,59 y 70 milímetros cuadrados de sección, respectivamente. Longitud: 0,081 kilómetros (aérea) y 0,210 kilómetros (subterránea).

Presupuesto: 475.000 pesetas.

Ref. CY/33.893/71 (E. 5.778).

Finalidad: Alimenta E. T. «Telefónica», derivada del cable entre E. T. 159 y E. T. 163, afectando la calle Odena, en término municipal de Igualada.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,080 kilómetros.

Presupuesto: 184.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407. Barcelona.

Barcelona, 22 de julio de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano. 10.572-C.

#### LUGO

##### Sección de Minas

Don José Sanjurjo Lozano, mayor de edad, industrial, con domicilio en la avenida de Tierra Liana, sin número, de la villa de Villalba (Lugo), explotador de la cantera de caliza denominada «Penas do Cal», situada en el lugar del mismo nombre, de la parroquia de Pousada, del Ayuntamiento de Pastoriza, de esta provincia, solicita acogerse a los beneficios de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, para la adquisición de las tres fincas que a continuación se detallan, que son necesarias para la explotación de la mencionada cantera, al amparo de lo dispuesto en los artículos 5.º de la Ley de Minas, de 19 de julio de 1944, y 9.º y 10 de su Reglamento, de 9 de agosto de 1946, y por el procedimiento de urgencia que establece el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa antes citada, y en su consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones que se dejan citadas y artículos 16 y 19 de la mencionada Ley de Expropiación y 17, 18 y 56 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» y diario «El Progreso», de esta capital. También se publicará en los tabloides de anuncios del Ayuntamiento de Pastoriza y de esta Delegación Provincial.

Lo que se publica para general conocimiento y para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen convenientes sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes a expropiar, a su estado material o jurídico o aportar cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores que estimen cometidos en la relación de propietarios y fincas, así como para oponerse, por motivos de forma o de fondo, en cuyo caso habrán de formularse los fundamentos de la oposición y los razonamientos que puedan aconsejar la estimación como preferentes o convenientes al fin

de la expropiación, de otros bienes y derechos no figurados en la repetida relación. También, y a los solos efectos de subsanación de errores, podrán comparecer ante la Alcaldía de Pastoriza, Gobier-

no Civil de la provincia de Lugo, o ante esta Sección de Minas, situada en el primer piso de la casa número 25 de la calle de Nicomedes Pastor Díaz, de esta capital, cualquier persona natural o ju-

rídica, a alegar y oponer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para la aludida rectificación.

Lugo, 31 de agosto de 1971.—El Delegado provincial.—2.673-D.

#### *Relación de fincas a expropiar*

Número de la finca	Situación	Destino	Superficie a expropiar m <sup>2</sup>	Propietarios y domicilios
1	Pousada-Pastoriza .....	Monte .....	150	Doña Manuela Méndez Gómez y su hija doña María Méndez Méndez, con domicilio en Villagromar-Pousada-Pastoriza.
2	Pousada-Pastoriza .....	Monte .....	920	Don Valentín Onegas Gasalla y sus hijos don Constantino y doña Divina Onega Fernández, con domicilio en Villagromar-Pousadas-Pastoriza.
3	Pousada-Pastoriza .....	Monte .....	1.315	Don Manuel Folgueira Onega y su esposa, doña Sara Iglesias Martínez, con domicilio en Pousadas-Pastoriza.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Delegaciones Provinciales

#### LERIDA Sección Ganadera Nueva industria

Peticionario: «Productos Lácteos del Pirineo, S. A.».

Objeto: Centro de esterilización de leche.

Localidad: Bellvis.

Capacidad anual: 27.000.000.

Maquinaria: Nacional y extranjera por un importe de 67.733.000 pesetas.

Publicase esta petición para que los industriales que puedan encontrarse afectados por la misma puedan presentar por cuadriplicado ejemplar las reclamaciones oportunas en un plazo de diez días hábiles en esta Sección Ganadera.

Lérida, 29 de septiembre de 1971.—El Jefe de la Sección Ganadera.—3.348-B.

### Distritos Forestales

#### LA CORUÑA

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 24 de marzo de 1971 se somete a información pública la petición presentada por don José López Remuiñán, para perfeccionar su aserradero sito en Erbacedo-Coristanco.

Objeto: Perfeccionamiento.

Capacidad anual: 2.430 metros cúbicos rollo.

Presupuesto: 114.000 pesetas.

Se podrá examinar la solicitud y proyecto, así como presentar las alegaciones impugnatorias, por escrito, que procedan en las oficinas de este Distrito Forestal, calle de Compostela, 8, 2.<sup>o</sup>, en horas hábiles y plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 2 de octubre de 1971.—El Ingeniero Jefe, Guillermo Camarero Cuervo. 3.360-B.

\* \* \*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 24 de marzo de 1971 se somete a información pública la petición presentada por don Antonio Caamaño Rodríguez, para perfeccionar su ase-

rradero, sito en Carballo, calle Compostela, s/n.

Objeto: Perfeccionamiento.

Capacidad anual: 1.100 metros cúbicos rollo.

Presupuesto: 72.000 pesetas.

Se podrá examinar la solicitud y proyecto, así como presentar las alegaciones impugnatorias, por escrito, que procedan en las oficinas de este Distrito Forestal, calle de Compostela, 8, 2.<sup>o</sup>, en horas hábiles y plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 2 de octubre de 1971.—El Ingeniero Jefe, Guillermo Camarero Cuervo. 3.361-B.

### Servicio Nacional de Cereales

#### SEGOVIA

#### Nueva industria

Peticionario: Don Ricardo Muñoz Fraile.

Objeto de la petición: Implantar molino de piensos, uso particular.

Localidad: Valdelado.

Capital: 140.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 4 de octubre de 1971.—El Jefe provincial, José Boscos Cantalapiedra.—3.373-B.

\*

#### Nueva industria

Peticionario: Don Leoncio Garcimartín Domingo.

Objeto de la petición: Implantar molino de piensos, uso particular.

Localidad: Sangarcía.

Capital: 286.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 4 de octubre de 1971.—El Jefe provincial, José Boscos Cantalapiedra.—3.374-B.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Editora Rumbo, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Editora Rumbo, S. A.».

Domicilio: Calle Zavellá, número 21, entresuelo, Palma de Mallorca (Baleares).

Consejo de Administración: Presidente, don Juan Ferrando Rigo. Vocal-Secretario, don Miguel Riera de Barcia. Vocal-Tesorero, don Gabriel Estelrich Barceló. Vocales: Don Guillermo Palmer Palmer y don Ignacio Casasnovas Despujol.

Capital social: 150.000 pesetas.

Título de la publicación: «Noray».

Lugar de aparición: Palma de Mallorca (Baleares).

Periodicidad: Semanal.

Formato: Tabloide.

Número de páginas: De 8 a 12.

Precio: 5 pesetas.

Ejemplares de tirada: De 3.000 a 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Periódico católico de carácter popular, encaminado a combatir los errores y denunciar las situaciones ilegítimas; informar para formar, comentando objetivamente los hechos de indole religiosos-social. Comprenderá los temas: Información nacional y extranjera, artístico-cultural, religiosa, literaria y deportiva.

Director: Don José María Fortea For-teza.—R. O. P. número 3.541.

Madrid, 21 de septiembre de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa. 2.793-D.

## BANCO DE BILBAO

Relación de saldos que, conforme al Decreto-ley de 24 de enero de 1928, quedarán en presunción de abandono durante el año 1972 en las oficinas del Banco de Bilbao que a continuación se citan:

	Saldo — Pesetas	Saldo — Pesetas	
<b>Albacete</b>			
D. Gorgonio Navarro Navarro .....	231,—	D. Francisco Anoll Carbonell .....	600,60
D. Ricardo Picazo Conde .....	361,41	D. Juan Antonín Armengol .....	642,10
<b>Alcoy</b>		D. Vicente Balanzo Echevarría .....	3.788,70
D. Juan Barceló Gosálbez .....	355,35	D. María Balvey Ortells .....	2.333,40
D. Ramón Castañer Grau .....	511,70	D. Francisco J. Bau Nolla .....	281,10
D. Rosa Pastor Marco .....	214,80	D. Juan Benavente Pérez .....	337,10
D. Federico Peidro Ferrández .....	280,05	D. José María Blasco Fonfria .....	550,80
D. Angeles Bataller Mullor .....	497,28	D. Jaime Cardús Torrents .....	377,60
D. Francisca López Mayor .....	347,19	D. Vicente y don Manuel Carnicer Echevarría .....	4.075,—
D. Antonio Llinares Giner .....	275,09	D. Amadeo Casadevall Clos .....	209,37
D. Isabel Miró Santonja .....	314,41	D. José Castro Meleto .....	265,70
D. Antonio Ojeda García .....	388,36	D. Francisco Cavallé Llagostera .....	269,—
D. Santiago y Vte. Peidro Lledó .....	268,38	«Compañía Maderera de Cataluña, S. L.» .....	1.829,70
D. Pedro Pérez García .....	226,91	«Compensador, S. A.» .....	322,20
D. Francisco Pérez Torres .....	245,66	D. Alejandro Cortés Garrido .....	1.236,45
D. Francisco Sanchis Picó .....	257,84	D. José Domínguez Sevilla .....	271,—
D. Pilar Senabre Moncho .....	207,98	D. Carlos Elliot Bernat .....	517,20
D. Josefina Torres Llaudi .....	235,56	D. Antonio Farrán Balleste .....	431,—
D. Elvira Miró Santonja .....	275,05	D. Fomento Sanitario, S. A. .....	1.478,30
<b>Algorta</b>		D. María Fontanals Bartolí .....	1.030,80
D. José María Uriarri Regueiro .....	458,77	«Fundiciones de Alta Precisión, S. L.» .....	466,—
<b>Alicante</b>		D. Salvador Giné Montaña .....	353,—
D. José Candela Fernández .....	201,65	D. Carmen Guasch, viuda de E. Codina .....	1.330,—
D. Caridad Puebla Ridaura .....	1.227,25	D. Emilio Irazo Doménech .....	1.304,—
D. María de los Desamparados Orta López .....	270,02	D. Luis Jover Nunell .....	201,68
D. Matías Rubio González, D. Manuel Ramos Cortés, D. Antonio Montesinos Giner, D. Francisco Garrigós Morant, D. Feliciano Galindo Pérez, D. Joaquín Galán Ruiz .....	420,65	D. Clara Keekgan, viuda de Keekgan .....	223,09
D. Matilde Irizar y Góngora .....	215,66	D. Antonio Mañas Cruz .....	223,25
D. Francisca Teresa Montesinos García .....	230,43	D. Alejandro Martínez Escacho .....	1.945,—
D. Joaquín Rosas Carballo .....	955,79	D. Juan Martínez Figuerola .....	358,—
D. Manuel Miravete Cremades .....	349,08	D. Juan de Dios Martínez .....	216,72
D. José Pastor Cascales y D. Ramona Tendero Boix. D. Tomás Joaquín Terol, D. Eleuterio Climent Arlandís y D. Valentín José Muñoz .....	368,33	D. Bartolomé Melero Albreda .....	240,50
D. Jaime Cáceres Pastor y D. J. Cáceres Sánchez. D. José Moragues Agudo y D. Isabel Ríos Moncho. D. Francisco Soro Pérez .....	361,10 214,30 208,50 1.411,34	D. Sebastián Mendoza García .....	1.127,—
<b>Almería</b>		D. Jaime Reñe Pedrisa .....	371,—
D. Leopoldo Romero Valverde .....	328,—	D. José Ribas Roca .....	701,—
D. Jacinto Espina Ristol .....	254,75	D. Frutos Rincón Pérez .....	258,—
D. Cristóbal Rojas Murcia .....	202,35	D. Esteban Roehrich Moritz .....	1.552,—
D. José Herrerías Torres .....	318,90	D. Fernando Ruiz Rodríguez .....	1.588,—
D. Benedicto Hita Martínez .....	205,70	D. Joaquín Sáez Rodríguez .....	3.563,—
D. José Molina Cano .....	252,—	D. Fernando Sagarra y de la Riba .....	916,—
<b>Las Arenas</b>		D. José María Samso Díez .....	1.934,—
D. Joaquín Sierra Peña .....	238,09	«S. A. Valencia de Frontones y Espectáculos» .....	220,49
<b>Arjona</b>		D. Filomena Viú Toro .....	240,23
D. Pedro Puentes García .....	326,93	D. Juan Balagüe Aixa .....	208,78
D. Manuel Bueno Martínez .....	335,44	«Annieri, S. A.» .....	443,77
<b>Astorga</b>		D. José Marciauret Romero .....	200,45
Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de San Román Vega .....	260,10	D. Vicente Pitarch Torres .....	257,13
<b>Badajoz</b>		D. Pedro Garau Tornabellis .....	619,29
D. María Diego Curto .....	725,60	D.ª Pilar Esteban Bonacosa .....	284,88
D. Antonio Rodríguez Castaño .....	281,79	«Manufacturas Jory, S. A.» .....	217,70
D. Basilia Diaz Pando .....	204,85	D. Antonio Peñarroja Esbrí .....	244,47
D. José Vaca Castañón y doña Serafina Castañón Escobar .....	278,78	«Confecciones Oro, S. L.» .....	234,13
<b>Barcelona</b>		«Industrias Ortopédicas Giro» .....	221,75
D. Antonio Abellán de Tobarra .....	235,60	D.ª Carmen Belmonte .....	440,38
D. Ricardo Alemany Capafón .....	226,61	D.ª Luisa Nogués .....	385,13
D. Oswaldo Alonso Farina .....	367,60	D. Luis Pons .....	597,66
D. Micaela Altamira Goyenechea .....	3.471,90	D. Jaime Bellavista Aulé .....	405,95
<b>Bilbao (Casa matriz)</b>		D.ª Elisa Magrazo Gimeno .....	1.099,65
D.ª Angeles y doña Ignacia Arámburu Ayestarán .....		D. José Martínez Oñate .....	3.430,29
D.ª María Gabancho Brasac .....		D. Ramón Sala Garriga .....	406,73
D.ª Santiago González Reyes .....		«Especialidades G. G. N., S. L.» .....	411,15
D. Luis y don Onésimo Gutiérrez Lobo .....		D. Francisco Almazán García .....	306,75
D.ª Ana María Luria Cabal .....		D. José de Borja Piñol .....	406,48
D.ª Soledad Martínez de Lejarza Valle .....		D. Fernando Fontán Gómez .....	533,80
D.ª Pedro Ojinaga Echevarría .....		D. Vicente Batllé Llensa .....	485,03
D.ª Ramiro Rodríguez Castedo .....		«Viader, S. A.» .....	937,63
D.ª Josefa San Pedro Peña .....		D. José García Escudero .....	517,69
D.ª Francisco Bañales Tajada .....		D.ª Montserrat Alabert Borrás .....	577,48
D.ª Manuela Gómez Eraña .....			
D. José María Cano Isla .....			

	Saldo Pesetas	Saldo Pesetas	
<b>Briviesca</b>			
D. Dario López García .....	302,38	D. Maximiliano Martínez Fernández .....	273,91
<b>Burgos</b>		D. Manuel del Valle Fernández .....	310,40
D. Ramón Chacabafeiro Varela .....	208,40	D. Antonio García Trevijano .....	788,50
D. Ricardo Maxlenan Aguirre .....	208,30	D. José Pérez Cifuentes .....	485,55
D. Honorato Arce Arce .....	240,25	D. Antonio Ramírez Carvajal .....	265,39
D. <sup>a</sup> Ceferina Durán Martín .....	204,80	D. Narciso Castro García .....	356,22
D. Williams Robert Lous Caldwell.....	202,87	D. José Casas Villegas .....	336,79
D. Manuel Santiago García y doña María Trinidad Ortúzar de Santiago .....	201,80	D. Eulogio Mantas Arenas .....	271,90
<b>Cádiz</b>		D. Manuel López Velasco .....	318,27
D. Francisco Herbás Lobo .....	660,—	D. José Agreda Taboada .....	296,82
<b>Castro Urdiales</b>		D. Nicolás Mingorance Caba .....	205,—
D. Eduardo de Caso .....	316,05	D. Antonio del Águila Castro .....	324,85
<b>Córdoba</b>		D. Laureano de Ortúeta Elguiazu .....	228,77
D. Juan García Maestre .....	258,80	D. Miguel Avila Linares .....	247,32
D. Miguel y Bernardo Mohedano Díaz .....	312,90	D. <sup>a</sup> Julia Muñoz García .....	200,25
D. <sup>a</sup> Josefa Navarro Gracia .....	432,60	D. Pedro Quilón Rodríguez .....	394,75
D. Juan Gómez-Rodríguez Barrios .....	410,05	D. Ramón López Martín .....	544,38
D. Juan Salas Vacas .....	468,—	D. Manuel Parejo Romero .....	200,30
D. Antonio Guerra Roldán .....	208,39	D. Mariano Ibáñez Navarro .....	202,78
D. <sup>a</sup> Encarnación, don Francisco y don Antonio Morales Sánchez .....	381,73	D. José Pascual Marín .....	292,79
D. Claudio García Cuesta .....	221,37	D. Antonio Palma Ortega .....	378,23
<b>La Coruña</b>		D. Calixto Roncero Roncero .....	395,79
D. José Abella Toimil .....	277,35	D. Eduardo Muñoz Martínez .....	352,20
D. José Sánchez .....	207,05	D. Miguel Domínguez Quesada .....	283,12
D. <sup>a</sup> Matilde Rodríguez-Losada Cerdido .....	267,81		
D. Olimpia Fernández de Pifeiro .....	229,32	<b>Guernica</b>	
<b>Denia</b>		D. Félix Romentería Jayo y doña Celestina Gabiola Alzaga .....	298,76
D. Fabián Server Estela .....	956,70	<b>Inca</b>	
<b>Estella</b>		D. Antonio Alomar Serra .....	2.170,21
D. Eusebio y don Antonio Pina Tejer .....	355,06		
D. Cipriano Lara Ascarza .....	536,05	<b>Logroño</b>	
<b>Figueras</b>		D. José Rodríguez Rodríguez .....	232,30
D. Angel Vilanova Ginjaume .....	300,—	D. <sup>a</sup> Antonia y doña María Teresa y don Manuel Barrio Nicolás .....	356,40
<b>Gijón</b>			
Gremio Fiscal de Hostelería de Gijón .....	204,19	<b>Llodio</b>	
D. Ceferino y don Juan Lombardía Palacio .....	448,67	D. <sup>a</sup> Guadalupe Muñoz Velasco .....	234,94
D. Eugenio López Pérez .....	415,56	D. Damián Arbide Goti .....	733,55
D. Nicanor Noval Hevia, don Dimas Rodríguez Taberna y don Jesús Suárez Moro .....	208,73	D. Simón Uriarte Urruticoechea .....	320,11
D. Jesús Pesquera Vázquez .....	208,50	D. Pedro Aldama Orueta y doña Escolástica Pérez Fernández .....	1.249,51
D. Luis Rodríguez Rodríguez .....	358,96	D. Evaristo Olabarria Larrabide .....	3.604,80
D. Guillermo Zabala Irusta .....	458,30		
Cooperativa Provincial de Cultivadores de Tabaco de Asturias .....	213,46	<b>Madrid</b>	
D. José María Alvargonzález Juliana .....	1.390,71	D. Felipe Alcaraz Díaz .....	916,60
D. Romualdo Alvargonzález Juliana .....	1.690,54	D. Francisco Bajo Ortiz .....	247,45
D. José Manuel Amugueiras Oubiña .....	728,25	D. <sup>a</sup> Rosario Balderrábano Abaroa .....	325,88
D. Amadeo Campal Canteli .....	408,84	D. Jesús Calvo Fernández y doña María Antonia Garrido Molina .....	474,85
D. Juan Vicente Capella González .....	306,81	«Construcciones Urbanas» .....	209,20
D. <sup>a</sup> Belarmina Cefalé de la Vallina .....	561,78	D. Angel García Zaldivar .....	390,—
D. <sup>a</sup> Valentina Cervero Gutiérrez y don Aniceto Odón Cervero .....	759,79	D. Angel Gutiérrez Hidalgo .....	294,60
D. Jesús Faya Faya .....	525,58	D. <sup>a</sup> Elisa Iznardi Basconi .....	207,48
D. Celestino Fernández Fernández .....	296,95	D. Benito Lewin Auser .....	578,57
D. Jesús Fernández Olano .....	2.219,18	D. Jorge López de Letona Díaz de Ceballos .....	204,55
D. <sup>a</sup> Alejandrina Hevia Janot .....	511,75	D. <sup>a</sup> Juana Milans del Bosch y del Pino .....	286,25
D. Manuel Meana Canal .....	518,73	D. Francisco de la Muela Falcón .....	239,71
D. José María Mier Vigil Escalera .....	1.021,88	D. Mario Veronelli Fristachi .....	209,55
D. Ramón País Miguens .....	2.000,—	«VITALIS» Cia. Esp. de Seguros .....	1.013,95
D. Marcelino Rodríguez Prieto .....	634,35	Viuda e hijos de Miguel Lacasa .....	215,57
D. Marcelino Rodríguez Prieto .....	1.365,64	D. Ernesto Zulueta Isasi y doña María Concepción Dato .....	581,35
D. Félix Saiz Martínez .....	1.265,73	D. Arturo Aguado Álvarez Maldonado .....	401,89
D. José Luis San Martín Menéndez .....	209,59	D. Emilio Alfonso Sanchis .....	205,15
D. <sup>a</sup> Oliva Sopeña Santos .....	265,59	D. Joaquín Amaya Mesa, «Comercial Amaya» .....	280,78
D. Martín Zayas Vélez y doña Amelia Calvo Casado .....	1.804,39	D. Ancelmo Maler .....	212,25
D. <sup>a</sup> María Covadonga Vega Llanes .....	1.100,—	D. Enrique de Antonio Morales .....	200,39
D. Manuel Tuya Cifuentes .....	702,54	D. Juan o doña Mercedes Aparicio Arias .....	306,31
		D. Julián Arenas Carabantes .....	262,34
<b>Granada</b>		D. Gaspar Arroyo Alonso .....	513,80
D. <sup>a</sup> María Luisa Cubillas Carrón .....	435,44	D. Manuel Becedas Regidor .....	203,48
D. Bernardino Martínez Martínez (mayor) .....	465,76	D. Francisco Bleye Jiménez .....	490,16
D. Fermín Camacho López .....	364,70	«Calculice, S. L.» .....	215,13



	Saldo — Pesetas	Saldo — Pesetas	
D. Augusto Espí Coloma .....	656,75	D. Eugenio Gómez Zazo y doña María Barroso	202,50
D. Juan Fariña Reyes «Comercial» .....	476,30	Sánchez .....	244,72
D. Manuel M. Feria .....	987,80	Juan Martos Gutiérrez .....	483,55
Gobierno Civil «Azúcar» .....	1.634,60	Leandro Santos Pantoja .....	275,30
D. José González Bello .....	281,—	D. María y Sagrario Pita Ruiz .....	421,02
D. María González de Bernaud .....	687,50	D. Gregorio López Triviño Martín .....	421,02
D. Leoncio González Cairo .....	337,75	<b>Valdepeñas</b>	
D. Rafael González Díaz .....	348,85	D. Indalecio Gorrochategui Jaúregui .....	356,35
D. Francisco González Espinosa .....	496,90	D. Marcelino Rodríguez Rodríguez .....	359,70
D. Manuel González González .....	247,—	<b>Valencia</b>	
D. Nicomedes González González .....	312,50	D. Rafael Biot Orts .....	248,45
D. Ricardo González Martel .....	505,90	D. Salvador Castellblanch Bayo .....	286,81
D. Rosendo González Rodríguez .....	294,—	«Docks Comerciales de Vcia., S. A.» .....	400,82
D. Juan González Sanjuán .....	494,30	D. Luis Donat Martínez .....	587,39
D. José Grau Currea .....	353,95	D. Enrique Estellés Bartual .....	490,62
D. Nacere Hayek Calil .....	206,—	D. Víctor Galiana Viñón .....	317,15
D. Emilio Hernández Arbelo .....	555,05	D. Santiago Gallach Sanchis .....	309,15
D. Ramón Hernández Hernández .....	379,05	D. Segismundo Gómez Martí .....	654,43
D. Miguel Hernández Medina .....	212,53	«Industrial Minera, S. A. F. S. A.» .....	251,32
D. Ramón Izquierdo Rodríguez y don Antonio Alvarez García .....	283,10	D. Manuel Lamoneda Gómez .....	215,05
D. Federico Klauses Nerbernen .....	390,55	D. Emilio Marín Marín .....	863,95
D. Fabián Lajusticia Berna .....	341,80	D. Joaquín Marqués Hernández y doña Aurora Blasco Paniagua .....	339,94
D. Manuel López Reyes .....	207,20	D. Nicolás Martínez Cañizares .....	429,86
D. Milagros Machado Domínguez .....	805,10	D. José Marzal Queralt .....	221,51
D. Antonio Marrero Garfán .....	294,88	D. Fermín Mir Albirana .....	222,84
D. Faustino Martín Albertos .....	546,65	D. Higinio Musoles Ferrer .....	213,83
D. Manuel Martín Méndez .....	240,25	Notaría de Francisco Lovaco .....	750,77
D. Alfredo Maurena Vázquez .....	760,90	D. Vicente Pardo Bonacho .....	414,07
D. Juan José Múgica Aramberria .....	514,50	D. Julio Pastor Domingo .....	397,15
D. Ramón Oribe Mariñan .....	517,15	D. Francisco Peralta Miró .....	741,61
D. Francisco Pereda Hernández .....	262,—	D. Vicente Planells Granell .....	315,24
D. Miguel Pérez Camacho .....	262,40	D. Federico Prat Dupuy de Lome .....	225,21
D. Lucio Pérez Mesa .....	587,60	D. Ricardo Río Alberto .....	6.845,01
D. Marta Pérez Rodríguez .....	306,65	D. Juan Ríos Cogollos .....	267,19
D. Sebastián Plasencia Gutiérrez .....	278,75	D. Emilio Rodríguez Sabio .....	1.767,77
D. Paulina de la Puente .....	1.860,95	D. Ramón Rosales Barrachina .....	348,35
D. Miguel Rodríguez Fleitas .....	511,92	D. Vicente Rosario Vila .....	514,86
D. José Rodríguez Herrera .....	277,70	«Roure y Compañía» .....	977,22
D. Domingo de la Rosa del Pino .....	514,70	D. Emilia Ruiz Gaya .....	317,13
D. Juan José Rumeu de Armas .....	200,—	D. Vicente Sanambrosio Chinesta .....	370,18
•S. N. Machado y Cia.» .....	360,40	D. Juan J. Sánchez Redondo .....	386,66
•Sres. Saavedra y Cia. Ltda.» .....	685,75	D. Antonio Guelisarte Uribemanda .....	237,33
D. Julio Sabina Pérez .....	1.066,85	D. Ricardo Aparicio y doña María Miralles .....	272,42
D. Arturo Sansón y Arroyo .....	305,55	D. Miguel Catel García .....	244,42
D. Pedro Sotomayor Sotomayor .....	544,65	D. Miguel Quilis Ibáñez .....	303,40
D. Benigno Yanes Dorta .....	953,85	D. María Carmen Sánchez Galós .....	668,92
<b>Santa María de Guía</b>		D. José Marco Steinberg .....	375,70
D. Santiago Reyes Sosa .....	267,02	D. Francisco Sánchez Roselló .....	216,34
<b>Santander</b>		D. Fernando García Nicolau .....	322,89
D. Oliva Algorri San Miguel .....	258,82	D. Vicente Garín Marzal .....	287,24
D. Elvira Canosa, Vda. J. Menen .....	2.089,75	D. Vicente Tarazona Ferrandis .....	448,25
D. Isabel Elvira Ruiz .....	332,32	D. Joaquín Vidal Martí .....	201,22
D. Rufino Fernández de Horte .....	451,55	D. Juan Benosa Campos .....	254,27
D. Juan J. Gil Ejárque .....	2.129,26	D. Alfredo Greses Blasco .....	283,47
D. Manuel Jorgaños Corral .....	202,05	D. Santiago Montaner Carpi y doña Remedios Al- bors Jordá .....	206,46
D. Manuel Martínez Gómez .....	216,95	D. Amparo Santamaría Alonso .....	240,27
D. Rafael Martínez Victorero .....	1.933,72	D. Rafael Cervera Fort .....	615,69
D. Agustín Quintana Sánchez .....	825,25	D. Miguel Roca Navarro .....	202,40
D. Sinforosa Barquín Abascal .....	200,—	<b>Valladolid</b>	
D. Valentín Fernández Acha .....	237,62	D. Carlos Quijano González .....	429,01
<b>Sevilla</b>		D. Francisco Vesga Fernández .....	299,73
D. Pedro Izquierdo Dumolin .....	672,73	D. Misael Bañuelos García .....	360,82
•Ramos y Compañía Limitada» .....	240,19	«Consortio de Industrias del Azúcar» .....	279,55
D. Vicente Alberca García .....	203,90	D. Eduardo Fernández Araoz .....	436,15
D. Carlos Doetsch .....	2.850,20	D. Ignacio García Maestro .....	366,44
D. Patricio García Ramírez .....	2.283,53	D. Félix Otero Andrés .....	253,20
D. Rafael Sánchez Díaz .....	368,52	D. José Antonio Quintana Argomaniz .....	212,80
D. José Hidalgo de la Oliva y doña Patrocinio Jiménez .....	288,31	D. Carmen García del Olmo Esteban .....	257,82
D. María Nieves Guerrero Gutiérrez .....	319,88	D. Avelino Pascual Gómez y doña Serapio del Río Gómez .....	304,50
D. Dolores Soria González .....	480,89	•Asociación para Socorros Mutuos del Personal del F. del Norte .....	1.751,34
D. Leopoldo Alonso Gómez .....	866,65	D. Aurelio Martínez Fernández .....	778,91
<b>Toledo</b>		D. Agliberta Andrés Rueda .....	459,58
D. Pedro Adán Bustamante y doña Gregoria Ruiz Rodríguez .....	470,18	D. Ignacio García Alonso y doña María Pilar García Barón .....	635,42
Cooperativa de Ganaderos de vacuno de leche .....	357,35	D. Jesusa Pascual Medallo .....	514,55
D. Macario Fernández Díaz .....	263,90	D. Federica Calvo Rivas y doña Josefina García Calvo .....	2.273,16
D. Francisco Gómez Caballero .....	302,93	D. Eusebia Fernández Martínez .....	658,28
D. Valeriano Sánchez Cabañas .....	620,37	D. Francisco Martínez Parra y doña Rosario Parra Nieto .....	293,29
D. Benito Peña Gómez .....	362,92		
D. José Mariblanca Zamora y doña Brígida Peña Ponzano .....	265,93		

	Saldo — Pesetas		Saldo — Pesetas
D. Teodoro Valentín Lajo .....	262,58	D. Ananías Totanzo García y doña Manuela Fernández Rando .....	301,44
D. <sup>a</sup> Amalia Martín Espinilla y don Valeriano Martín Espinilla .....	258,54	D. <sup>a</sup> Concepción García Santiago .....	440,46
D. Fernando de Andrés Pérez .....	308,44	D. Vicente Moldón Remesal .....	232,33
D. Mariano López Sánchez y don Paulino López Piedra .....	293,51	D. <sup>a</sup> Josefa Cerezal Calvecha .....	2.099,98
D. Prudencia Martín Moyano, don Mariano Martín Hinojal y don Juan A. Martín .....	371,91	D. <sup>a</sup> Inés Moralejo Benítez .....	229,07
D. <sup>a</sup> María Sanz Ribón y don Jacinto del Villar González .....	824,44	D. José Benítez León .....	316,72
D. Lázaro Hinojal Moyano y don Mariano Martín Hinojal .....	378,96	D. Justo Rodríguez Pérez .....	934,81
D. <sup>a</sup> Isabel Fernández Ronda y doña Lucía Ronda Campos .....	388,43	D. Ricardo Vasco Sánchez .....	340,50
D. José Gómez Orbaneja .....	249,12	D. Isaias Cobos Boyero .....	538,38
D. Luis Martín Díez .....	209,42	D. Esteban de Crespi de Valldaura .....	200,—
Vitoria			
D. Ramón San Martín Barriocanal .....	454,48	D. José Gejo Nieto .....	326,48
Zamora			
D. Victorio Martín Vara .....	227,53	D. Estanislao Sanvicente Aniano .....	392,63
D. Servando Ortiz Garrote .....	208,75	Zaragoza	
		D. Alfonso Santisteban y Cavero .....	379,19
		D. Luis Solanas Solanas .....	245,97
		D. Emilio Berna Mirales .....	229,15
		D. Juan Montal Gutiérrez .....	288,12
		D. <sup>a</sup> Angeles Castillo Sancho .....	262,69
		D. <sup>a</sup> Dolores Paraíso Lamana .....	459,69
		D. <sup>a</sup> Pilar Magallón Lahoz .....	228,51
		«Autosuministros Productos Agrícolas, S. A.» .....	212,02

Relación de depósitos de valores que, conforme al Decreto-ley de 24 de enero de 1928, quedarán en presunción de abandono durante el año 1972 en las oficinas del Banco de Bilbao que a continuación se citan:

Depositante	Número de títulos	Pesetas nominales	Clase de valor
<b>Almería</b>			
D. Carlos Fernández Caleyá y del Amo .....	7	7.000,—	Cédulas Banco Hipotecario de España 5 %
<b>Barcelona</b>			
D. Amadeo Ginesta Angulari y doña María Puigbonet Atzara .....	1	1.000,—	Obligaciones 5 % Energía Eléctrica de Cataluña.
D. <sup>a</sup> Luisa, doña Clara, don Carlos y doña Mercedes Durán Cara .....	10	10.000,—	Títulos 5 % Banco Hipotecario del Uruguay.
D. Eugenio Izquierdo Ramos .....	1	1.000,—	Títulos 4 % Deuda Perpetua Interior.
D. <sup>a</sup> Lourdes Llibre Marqués .....	5	5.000,—	Títulos 3 % Deuda Amortizable.
D. Juan Lombarte Boj .....	7	7.000,—	Obligaciones 5 % Ayuntamiento de Barcelona.
D. Arturo y don José Pouso Engromart .....	1	1.000,—	Obligaciones 5 % Ayuntamiento de Barcelona.
D. Jaime Casas Figueras .....	—	674,70	Cert. Acum. Bonos 5 % Catalana Obligaciones 6 % Cristalería Española.
D. José Grau Pales .....	5	2.500,—	Cédulas 4 % Banco Hipotecario de España.
D. José Mir Puig .....	2	2.000,—	Obligaciones 5 % Ayuntamiento de Barcelona.
<b>Bilbao (Casa matriz)</b>			
D. Jesús Marquez Iturrealde .....	2	1.000,—	Cia. General de Vidrieras Españolas.
D. Ernesto Castaños Badiola .....	16	8.000,—	Obligaciones Ferrocarril Bilbao-Durango 2.
<b>Gijón</b>			
D. Joseph Henry Alexandre .....	9	9.000,—	Títulos Deuda Amortizable 3,50 %
<b>San Sebastián</b>			
D. <sup>a</sup> Rosa Ayarza y Echanove .....	1	500,—	Obligaciones Caja de Emisiones 5 %
<b>Valencia</b>			
D. <sup>a</sup> Desamparados Galián Bronchal .....	1	10.000,—	Deuda Amortizable 3,5 % Serie C, 15-7-51.
D. Pascual Pérez Carbonell .....	4	4.000,—	Deuda Amortizable 3,5 % Serie A, 15-7-51.

Bilbao, 28 de septiembre de 1971.—El Vicesecretario general, Jesús Cadenas Coronado.—10.500-C.

#### BANCO DE SANTANDER

Saldos de cuentas incursos en presunción legal de abandono, según el Decreto-ley de 24 de enero de 1928, relativos a la Sucursal de Santander y a las de su provincia, que se publican con el fin de que los interesados o sus derechohabientes puedan formular su reclamación dentro del plazo de tres meses, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio:

	Pesetas		Pesetas
<b>Santander, O. P.</b>			
José Briones Ordiales .....	370,30	Fernando Riaño Lozano .....	272,20
Ernesto Riaño Lozano .....	272,20	Francisco Riaño Lozano .....	272,20
Maria del Carmen Riaño Lozano .....	272,20	José Luis Riaño Lozano .....	272,20
		Carmen y Pilar Sanjurjo González .....	1.570,35
		Maria del Carmen Fernández-Oruña Martínez .....	298,05

	Pesetas		Pesetas
<b>Santander-Agencia número 1</b>		<b>Reinosa</b>	
Magdalena y Adolfo Peredo Vallina .....	274,90	Pedro González García .....	245,51
<b>Alceda-Ontaneda</b>		Lucila Rubio Amoroso .....	364,94
Cristóbal Fernández Núñez .....	243,75	Mariano Saiz Gómez .....	208,65
<b>Astillero</b>		Ezequiel Saiz González .....	266,80
Isidro Ruiz Victores y Asunción Fernández Fernández.	217,25	Bertila Bustamante Gutiérrez .....	203,—
<b>Cabezón de la Sal</b>		Mónica Bárcena López .....	233,65
Joaquina Junco de la Fuente .....	3.028,37	Braulio Ortiz Martínez .....	239,99
Mariano Lozano Díaz .....	304,41	Rosario Sainz Gutiérrez .....	328,37
Natividad Mata López .....	206,32	Bienvenido Castañeda Díaz .....	346,90
Tomás Ordóñez Pascual y Ángel Bolloqui Sisniega ...	370,80	Parasceves Herrero Fernández .....	420,—
Eugenio José García Gómez .....	347,30	Ismael Hosany Díez .....	580,11
Ángela Gutiérrez Rebolledo .....	341,42	Francisco López Hoyos .....	319,80
Avencio González Conde .....	384,07	Jesús Ruiz Ruiz .....	654,37
Luisa María Labrador García .....	263,98	Luis Palacio Gutiérrez .....	221,45
Secretario Patronato de la Escuela Textil de Cabezón.	311,45	Asperino Cuevas Gómez .....	292,45
Consuelo Frutos Blasco .....	210,41	Saturnina Gómez García .....	884,65
Lucía Diego Gómez .....	310,45	Leonor Fernández Tejerina .....	611,50
Fausto Gómez Galán .....	348,05		
<b>Comillas</b>		<b>Santoña</b>	
Condesa viuda de Sert .....	236,90	Fidel Rey Fernández .....	239,17
José Fernández de la Vara .....	260,55		
Ramón Fernández de la Vara .....	255,88	<b>San Vicente de la Barquera</b>	
Cecilia Eizaguirre .....	322,10	Carmen Madrid Sánchez .....	450,57
José García de Muro .....	503,70	Luciano Sainz Nieto .....	667,10
Luis Uranga Ibarra .....	801,22		
Lorenzo Iriondo Lambert .....	623,78	<b>Sarón</b>	
Maria Luisa Cancio Corona .....	202,55	Joaquín Yago Ruiz .....	217,80
Ruth Hupfel .....	317,95	Ramón Barquín Abascal .....	352,—
<b>Laredo</b>			
Mariano Castel Cabeza y Claudia Alonso Castillo ...	466,04	<b>Solares</b>	
Antonio González Fernández .....	353,45	Visitación Cifrián Llata .....	204,45
Martín Sánchez Gómez y Aurelio Piedra Gándara ...	637,87	Severiano Ballesteros Portilla .....	288,85
Emiliano Gaite Campo y Eugenia Sardón Huerga ...	227,20	Amparo Marqués Rubalcaba .....	359,55
Francisca San Emeterio Sierra .....	394,70	Rosa Torre Sierra .....	452,90
Arturo y Antonio Fernández San Román .....	295,40	Paquita Fernández Ruiz .....	280,50
Marciana Plaza Pérez .....	618,95	Manuel Madrazo Fernández .....	220,85
Apolinar Revuelta Salcines .....	218,85	Manuela Rodríguez Oti .....	238,70
		Esteban Muñiz Cavadilla .....	339,45
<b>Molledo Portolín</b>			
José Ruiz Fernández .....	400,22	<b>Torrelavega</b>	
Joaquín Gutiérrez Mantilla y Teresa Mantilla Fernández .....	361,90	César Quevedo Salces y otra .....	432,37
José Terán Cuevas .....	206,90	María Alvarez Miranda .....	378,40
Berta A. Acha Padrón .....	268,10	Jacinto López Ortega y otra .....	372,90
Marcelino Fernández Lavid y Fernando Fernández Lavid .....	2.127,45	Angel Ruiz Fernández .....	201,80
Miguel y Francisca Villegas Martínez, Regina E. Elena y Miguel Betanzos Villegas .....	669,90	Gregorio González Serna y otros .....	598,71
		Juventud Masculina A. C. Barreda .....	244,85
<b>Ramales</b>		Julia Martín Alonso .....	243,44
Milagros Gutiérrez Mier .....	260,60	Mario Ruiz de V. Gutiérrez .....	738,53
Celia Sainz Barquín .....	356,69	Maria L. Laredo Herreros .....	478,24
Manuel Arredondo Zorrilla .....	273,53	Roberto Laredo Herreros .....	478,14
Adela Porres Porres y otro .....	213,84	Vicente González Naval .....	1.077,24
Claudio Trevilla y otra .....	337,60	José L. Respuela Bezanilla .....	283,09
Pedro Zorrilla Arnáiz .....	437,60	Félix Ventosa Rodríguez y otra .....	254,26

Santander, 28 de septiembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-S. de Sautuola y López.—10.608-C.

#### FLETAMENTOS MARITIMOS, S. A.

##### Cupón de obligaciones

A partir del próximo día 22 se efectuará el pago en los Bancos Atlántico, Bilbao, Catalán de Desarrollo, Central, Condal, Comercial Transatlántico, Exterior de España, Europeo de Negocios, Granada, Hispano Americano, Industrial de Cataluña, Industrial de León, Industrial del Sur, Financiación Industrial, Madrid, Mas Sardá, Mercantil e Industrial, Noroeste, Occidental, Pastor, Peninsular, Popular Español, Riva y García, Santander, Unión Industrial Bancaria, Valladolid y Banca

Catalana, del cupón número 5 de las obligaciones hipotecarias en circulación de la emisión del 22 de octubre de 1966, a razón de 250 pesetas líquidas por cupón.

Madrid, 5 de octubre de 1971.—10.634-C.

#### LA LANERA ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria en el domicilio social, calle Ocaña, número 93, Madrid, en primera convocatoria, el próximo día 3 de noviembre, a las doce horas, y en segunda convocatoria, en caso de no asistir a la primera

los dos tercios del capital social, en el mismo lugar y hora del siguiente día, para celebrar sesión con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Reducción de 8.100.000 pesetas de capital social para compensar igual cantidad de pérdidas. La reducción se llevará a efecto mediante estampillado de las acciones.

2.º Modificación de los preceptos estatutarios afectados por la reducción.

Madrid, 15 de octubre de 1971.—El Consejo de Administración.—10.823-C.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SEDA  
VISCOSA, S. A.****Junta general extraordinaria**

Se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas para su celebración en el domicilio social, paseo de Gracia, número 112, de esta ciudad, el próximo día 10 de noviembre, a las diez horas, bajo el siguiente orden del día:

Cambio de domicilio social.

Para asistir a esta Junta será necesario que con cinco días de antelación, cuando menos, al en que deba celebrarse la misma, se depositen en la Caja social las acciones que se posean o el resguardo acreditativo de estar depositadas en algún establecimiento de crédito. Y al hacerse el depósito de las acciones o de su respectivo resguardo se entregará al accionista la papeleta de entrada a la Junta, en la que se expresará el número de votos que puede emitir.

Barcelona, 11 de octubre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración. 3.459-5.

**COMPANIA ARRENDATARIA  
DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.  
(CAMPESA)**

Concurso de albañilería en la factoría de Santurce, con un presupuesto de 14.504.066 pesetas

La documentación técnica y administrativa se encuentra en las oficinas de esta Compañía, paseo del Prado, 6, Departamento

mento de Construcción, horas de diez a trece.

El plazo de admisión de proposiciones terminará el día 10 de noviembre próximo, a las doce horas.

La apertura de proposiciones será pú-

blica y se realizará en Secretaría General de «CAMPESA», paseo del Prado, 6, el día 10 de noviembre próximo, a las trece horas.

Madrid, 5 de octubre de 1971.—El Secretario general.—3.407-5.

**-SAN MAMES, S. A. DE SEGUROS DE ENTERIROS**

Balance de situación verificado al 31 de diciembre de 1970

A C T I V O	Pesetas	P A S I V O	Pesetas
Accionistas .....	20.000,—	Capital .....	600.000
Caja y Bancos .....	54.355,99	Reservas técnicas .....	42.318,19
Otras cuentas .....	1.221.336,19	Otras cuentas .....	653.375,99
	1.285.692,18		1.285.692,18

**Cuentas de Pérdidas y Ganancias**

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Gastos y contribuciones .....	20.336,50	Primas, derechos registro y accesorios .....	8.797,50
Reservas técnicas año 1970 .....	42.318,19	Productos de los fondos invertidos .....	38.880,38
Resultado .....	25.520,09	Reservas téc. legales 1969 .....	39.494,90
	88.172,78		88.172,78

Bilbao, 21 de septiembre de 1971.—2.788-D.

**CALEDONIAN INSURANCE COMPANY****Delegación general para España**

Avenida José Antonio, 636.—BARCELONA-7

Delegado general: Manuel López Falco

Balance de situación en 31 de diciembre de 1970.—Ejercicio 1970

A C T I V O	Pesetas	P A S I V O	Pesetas
Bancos.—Efectivo en cuenta corriente .....	20.300.002	Dirección General .....	3.725.599
Valores mobiliarios:		Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):	
Deuda pública del Estado español .....	10.782.000	Para riesgos en curso .....	19.068.633
Acciones «Aseguradores Reunidos, C. A.» .....	22.500	Para siniestros pendientes de liquidación o pago .....	11.221.047
Servicio sindical de riesgos especiales de automóviles .....	10.000	Reservas para estabilización:	
Reaseguro cedido. Reservas a cargo de los reaseguradores:		Ramo Automóviles Obligatorio .....	2.434.691
Para riesgos en curso .....	1.238.073	Agencias:	
Para siniestros pendientes de liquidación o pago .....	1.479.653	Saldo pasivo .....	3.493.196
Reservas estatutarias «Pool» .....	51.843	Reaseguro cedido:	
Deudores diversos:		Saldo pasivo de los reaseguradores .....	2.410.580
Servicio de reaseguro de Accidentes de Trabajo .....	4.291	Acreedores diversos .....	527.998
Resultados transitorios de la liquidación del Ramo de Accidentes de Trabajo .....	745.381		42.882.244
Cuenta general de Pérdidas y Ganancias .....	8.268.501		
	42.882.244		

**Cuenta general de Pérdidas y Ganancias**

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Gastos generales de administración de la Casa Central .....	2.859.261	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:		Accidentes individuales .....	1.039.819
Incendios .....	3.265.331	Responsabilidad Civil General .....	144.839
Robo .....	384.336	Indemnización Contratistas .....	168.962
Cristales .....	18.877	Transportes .....	515.281
Automóviles Obligatorio .....	360.632	Saldo deudor:	
Automóviles Voluntario .....	3.238.985	Del presente ejercicio .....	8.268.501
	10.137.402		10.137.402

Barcelona, 13 de mayo de 1971.—«Caledonian Insurance Company».—El Delegado general para España, Manuel López Falco.—10.461-C.

**PLOMOS, ESTAÑOS Y ALUMINIOS  
LAMINADOS, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, utilizando las facultades que le fueron conferidas por la Junta general extraordinaria de accionistas, de fecha 23 de mayo de 1969, ha acordado efectuar la cuarta incorporación parcial al capital social con cargo a la cuenta de Regula-

rización, Ley 76/1961, mediante la emisión de 4.252 acciones al portador, números 76.543 al 80.794, de 500 pesetas nominales cada una.

Dicha incorporación parcial se realiza como operación independiente o separada y en las mismas condiciones para el accionista que en las incorporaciones anteriores.

La suscripción de las citadas acciones se

llevará a efecto en el Banco de Bilbao y en el Banco de Vizcaya en la proporción de una acción nueva por cada dieciocho antiguas, contra cupón número 74, desde el día 1 de noviembre próximo al 30 del mismo mes, y disfrutarán de los beneficios del ejercicio de 1971.

Bilbao, 15 de octubre de 1971.—El Consejo de Administración.—2.936-D.

**ASSURANCES GENERALES DE FRANCE-VIE**

*Balance de situación al 31 de diciembre 1970 (operación España)*

*Balance regularizado, según lo prevenido en la Ley 76/1961, de 23 de diciembre*

A C T I V O	Pesetas	P A S T I V O	Pesetas
Caja y Bancos ...	132.765.961,48	Cuenta con la Casa Central ...	44.500.125,13
Valores mobiliarios ...	205.940.972,57	Reservas patrimoniales ...	10.543.295,35
Inmuebles ...	103.101.840,03	Fondo de garantía ...	2.185.639,22
Anticipos sobre pólizas ...	8.206.731,97	Reservas técnicas legales ...	377.993.192,42
Usufructos y nudas propiedades ...	21.000,00	Provisiones ...	6.301.744,52
Agencias: Saldos activos en efectivo ...	4.852.105,66	Reaseguro aceptado. Saldos en efectivo ...	32.146.379,00
Recibos de primas pendientes ...	15.420.102,00	Reaseguro cedido. Depósitos ...	64.383.141,00
Coaseguradora (saldos activos) ...	1.154.071,00	Agencias. Saldos pasivos en efectivo ...	341.474,63
Reaseguro aceptado. Depósitos ...	9.848.575,00	Acreedores diversos ...	5.251.612,40
Reservas matemáticas a cargo reaseguradores ...	61.934.263,00	Perdidas y Ganancias ...	8.480.120,43
Reaseguradores (saldos activo en efectivo) ...	1.433.032,42		
Deudores diversos ...	4.245.817,70		
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro ...	2.978.135,36		
Fianzas y depósitos en efectivo ...	42.100,00		
Mobiliario e instalación ...	184.015,93		
	552.126.724,10		552.126.724,10

*Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 diciembre 1970 (operación en España)*

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Siniestros, rescates y vencimientos ...	24.688.513,45	Reservas técnicas legales del ejercicio anterior ...	299.528.301,00
Gastos generales imputables al Ramo ...	12.249.350,83	Primas devengadas en el ejercicio ...	126.453.259,15
Gastos generales de producción ...	38.831.048,39	Derechos de registro ...	3.638.306,00
Contribuciones e impuestos ...	594.644,00	Derechos de poliza y otros recargos ...	724.182,75
Reservas técnicas legales ...	383.235.231,01	Producto de los fondos invertidos ...	20.882.399,15
Provisiones para impuestos ...	3.411.001,00	Beneficios por realizaciones valores ...	1.436.241,34
Amortizaciones ...	6.211.198,29	Abonos diversos ...	343.638,00
Reaseguro aceptado. Rescates, vencimientos y siniestros ...	20.925.454,16	Reaseguro aceptado (reserva técnica del ejercicio anterior) ...	9.532.557,00
Comisiones reaseguros aceptados ...	33.014.966,51	Primas vencidas en el ejercicio (netas de anulaciones) ...	70.048.935,87
Contribuciones e impuestos ...	70.049,00	Intereses de depósitos por reservas ...	339.078,00
Reservas técnicas legales ...	9.848.575,00	Reaseguro cedido. Siniestros, vencimientos y rescates ...	9.077.349,65
Reaseguro cedido y retrocedido. Primas ...	52.662.738,16	Comisiones reaseguro cedido ...	23.717.903,14
Reservas técnicas legales ...	51.317.011,00	Reservas técnicas legales a cargo del reaseguro ...	61.934.263,00
Intereses de depósitos por reservas ...	2.114.509,88		
Saldo acreedor del ejercicio actual ...	8.180.120,43		
	627.654.414,05		627.654.414,05

Madrid, 22 de septiembre de 1971.—10.490-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES  
Trafalgar 29 Teléfs.: 257 07 05  
257 94 07

MADRID-10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)

Ejemplar ..... 5,00 ptas.  
Atrasado ..... 6,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 1.600,00 ptas.